

GUÍA DOCENTE

DISEÑO, PLANIFICACION Y EVALUACION DE POLITICAS SOCIALES

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 01-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
Esta asignatura tiene como objetivo principal familiarizar a los estudiantes con los conceptos y el proceso de elaboración, análisis y evaluación de políticas públicas sociales. La asignatura se estructura en torno al ciclo de las políticas públicas, con especial atención a la fase de evaluación de programas. La asignatura tiene un carácter aplicado. Lo que se pretende es que los estudiantes, aprendan y manejen con soltura las herramientas básicas del diseño, planificación y evaluación de las políticas. Para ello, las enseñanzas mezclan clases magistrales, resolución de ejercicios y casos en el aula y, sobre todo, la elaboración en grupos de trabajo del Memorándum de Políticas Públicas Sociales. El Memorandum simula una situación real, en la que los estudiantes elaboran, para una autoridad pública concreta, un diseño completo de una política: desde la justificación de la inclusión del tema en la agenda gubernamental, pasando por la definición del problema, la búsqueda de alternativas de solución y su comparación, el establecimiento de criterios técnicos y políticos para comparar las alternativas y conformar la decisión, la planificación de la implantación de la política y, por fin, el sistema de evaluación que haya de emplearse para apreciar los resultados y los impactos de la política implantada.
II.B-Presentación en inglés
The main objective of this course is to familiarise students with the concepts and the process of elaboration, analysis and evaluation of social public policies. The course is structured around the public policy cycle, with special attention to the programme evaluation phase. The course has an applied character. The aim is for students to learn and master the basic tools of policy design, planning and evaluation. To this end, the teaching mixes lectures, solving exercises and cases in the classroom and, above all, the elaboration in working groups of the Memorandum of Social Public Policies. The Memorandum simulates a real situation in which students prepare, for a specific public authority, a complete design of a policy: from the justification for the inclusion of the issue on the government agenda, through the definition of the problem, the search for alternative solutions and their comparison, the establishment of technical and political criteria to compare the alternatives and make the decision, the planning of the implementation of the policy and, finally, the evaluation system to be used to assess the results and impacts of the policy implemented.

III.-Resultados de Aprendizaje



CG02. Saber aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional en el ámbito del Trabajo Social
CG03. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas en el ámbito del Trabajo Social
CG04. Capacidad de organización y planificación en el ámbito del Trabajo Social
CG05. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos en el ámbito del Trabajo Social
CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica en el ámbito del Trabajo Social
CG10. Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores, tanto de especialización profesional como de investigación en el ámbito del Trabajo Social
CG12. Capacidad para reunir, valorar e interpretar información proveniente de fuentes diversas en el ámbito del Trabajo Social
CE27. Que los estudiantes dominen la metodología empleada en análisis de las políticas públicas y en la evaluación de los resultados obtenidos en la resolución de los problemas públicos
CE28. Que los estudiantes sean capaces de aplicar las mejores prácticas de trabajo social a la metodología y evaluación de las políticas públicas

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. Introducción al diseño, planificación y evaluación de políticas sociales.

La acción pública en los sistemas democráticos avanzados. El enfoque de política pública. El análisis de las políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas. Dónde es posible mejorar la calidad de las políticas sociales.

Tema 2. La definición de los problemas sociales.

Los temas sociales y la formación de la agenda formal. La diferencia entre problemas sociales y problemas públicos. Herramientas para la detección de los problemas sociales. Filtración de problemas. Técnicas para la definición de problemas sociales.

Tema 3, El diseño de las políticas sociales.

La formulación de políticas públicas. Modelos de formulación y la adopción de decisiones en el sector público. Los actores en el proceso de diseño de las políticas sociales. Criterios para la comparación de alternativas de política pública. Instrumentos de política pública en el ámbito de las políticas sociales. La argumentación y comunicación de las políticas sociales.

Tema 4. La planificación de las políticas sociales.

La planificación de la implantación de los programas sociales. Modelos de implantación y gestión de políticas públicas. Macro y micro implantación. Los problemas de la implantación de las políticas sociales en contextos de gestión intergubernamentales de políticas públicas. Planificación estratégica y por objetivos. Herramientas para mejorar la planificación de la puesta en marcha de los programas sociales.

Tema 5. La evaluación de las políticas sociales.

El concepto de evaluación. Generaciones en el desarrollo de los estudios de evaluación de políticas públicas. Estrategias y tipos de evaluación de programas sociales y sus utilidades. La evaluación de impacto de los programas sociales: modelos experimentales, no experimentales y casi experimentales. La evaluación de la eficiencia de los programas sociales. Evaluación y opinión pública.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Presentaciones del profesor sobre los aspectos teóricos de la asignatura
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Resolución de casos y ejercicios breves en el aula
Trabajos individuales	Redacción de recensiones sobre lecturas obligatorias. Los estudiantes redactan un trabajo para cada una de las lecturas obligatorias del programa (una lectura por tema del curso)
Realización de pruebas	Test de conocimientos básicos de la asignatura
Tutorías académicas	Centradas, principalmente, en dar apoyo a los estudiantes para elaborar el trabajo de grupo
Trabajos colectivos	Elaboración, en grupo, de un memorando de política social
Presentaciones orales	Cada grupo de trabajo llevará a cabo tres presentaciones sobre sus resultados al elaborar el memorando de política social



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	20
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	30
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	50
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Exposición, por parte del profesor, de los contenidos teóricos básicos correspondientes a cada tema.
Trabajos colectivos	Semana 3 a Semana 15	Los estudiantes, en grupos, abordan el diseño de un programa social. El tema sobre el que trabajar lo eligen los componentes del grupo por consenso. El ejercicio simula que una autoridad pública les encarga diseñar y planificar un programa que atienda un problema social real.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 15	El profesor explicará, mediante casos resueltos o bien mediante ejercicios que han de resolverse en el aula, determinados aspectos de la asignatura.
Otras actividades	Semana 4 a Semana 5	Presentaciones de los avances del memorando de política pública. Cada grupo de trabajo tiene que realizar tres presentaciones sobre su trabajo a lo largo del curso. El objetivo es afianzar sus capacidades de comunicación y argumentación como analistas de políticas sociales.

Trabajos individuales	Semana 4 a Semana 14	Las recensiones de lecturas obligatorias son un pilar fundamental del curso: se trata de afianzar conceptos y elaborar posiciones críticas sobre los enfoques y teorías abordados en cada lectura.
Pruebas	Semana 14 a Semana 14	Test de conocimientos básicos de la asignatura. Como parte de la evaluación continua, antes de finalizar el período lectivo, se lleva a cabo en el aula, un ejercicio que permite a los estudiantes conocer su nivel de conocimientos generales sobre la asignatura. Se trata de un test de 30 preguntas

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La evaluación de los estudiantes se hará de forma continua e incluye: la asistencia activa a las clases, la participación en todas las actividades, la redacción de recensiones sobre lecturas obligatorias, la elaboración del memorando de políticas sociales y la superación del examen de conocimientos generales de la asignatura. El peso relativo y las características de cada componente en la evaluación del rendimiento del estudiante se describen a continuación:

•**Examen de conocimientos generales del temario:** 40 por ciento de la nota final. El examen consiste en una prueba (tipo test) de respuesta múltiple y opción única de 30 preguntas. Las preguntas contestadas de manera errónea restarán la cuarta parte del valor de una pregunta bien resuelta. Para aprobar este componente hay que obtener una nota de 5 puntos sobre 10. Esta prueba es reevaluable mediante una prueba similar en la evaluación extraordinaria.

•**Memorando de políticas sociales.** El memorando supone el 40 por ciento de la nota final. El memorando se elabora en grupo y consta de tres secciones distintas. Cada sección es objeto de una presentación en clase por parte del grupo. La asistencia a las tres presentaciones es imprescindible para superar esta actividad. Para aprobar este componente hay que obtener una nota de 5 puntos sobre 10. La calificación del grupo se aplica a todos sus miembros por igual. Esta prueba es reevaluable en la evaluación extraordinaria: cada uno de los miembros del grupo que no haya superado este componente habrá de resolver un caso práctico propuesto por el profesor.

•**Recensiones y comentarios sobre lecturas obligatorias:** 20 por ciento de la nota final. Los estudiantes entregarán un resumen y comentario personal de cada una de las cinco lecturas obligatorias propuestas por el profesor. La calificación de cada trabajo será APTO/NO APTO. Para aprobar esta prueba hay que contar con un mínimo de tres recensiones calificadas como APTO. Esta prueba es reevaluable en la evaluación extraordinaria: el estudiante tendrá que responder a tres preguntas breves sobre una de las lecturas obligatorias. La lectura se seleccionará por sorteo en el momento de la prueba.

Las revisiones y reclamaciones se harán siguiendo el procedimiento que ha dispuesto la Universidad.

Para superar la asignatura hay que obtener una calificación de APROBADO en todos y cada uno de los apartados citados. No se contempla emplear las pruebas de reevaluación como mecanismo para “subir nota”. El sistema de evaluación se adaptará convenientemente a la situación de las personas con necesidades especiales, atendiendo las indicaciones de la Unidad de Diversidad.

El sistema de evaluación, sus componentes y todos los detalles sobre el mismo, serán objeto de explicación por parte del profesor en la clase de introducción a la asignatura. En dicha sesión, los estudiantes tendrán la oportunidad de preguntar y comentar cualquier duda o cuestión que les pueda surgir respecto al sistema de evaluación

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

AEVAL (Agencia Estatal de Evaluación de Políticas y Calidad de los Servicios) (2009). La función evaluadora. Principios orientadores y directrices de actuación en la evaluación de políticas y programas, http://www.aeval.es/comun/pdf/actualidad/Funcion_evaluadora.pdf.

Alemán Bracho, Carmen (2020). Políticas Sociales: Innovaciones y cambios. Aranzadi, España.

Ballart, Xavier, (1992). ¿Cómo evaluar programas y servicios públicos? Aproximación sistemática y estudios de caso. MAP, Madrid.

Fantova, Fernando (2014). Diseño de Políticas Sociales: Fundamentos Estructura y Propuestas. Madrid: CCS.

Harguindéguy, Jean-Baptiste (2020) Análisis de políticas públicas. Tecnos.

Pino, Eloísa del y Rubio Lara, M.^a Josefa (eds.) (2013). "Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada": Madrid: Tecnos, Manual de consulta.

Puente, Patricia; Caro, Gonzalo; Caverro, Gonzalo; Ramos, Maribel; Ruiz, Jesús; Sales, Albert. (2021) El derecho a un hogar, Sinhogarismo y Pandemia. Crisis pandémicas: Perspectiva criminológica, psicológica y social, ISBN 978-84-17836-24-5, págs. 27-43.

Ramírez Navarro, JM; Revilla Castro, A; Fuentes Jiménez, M.; Sanz Yagüez D.; Caverro Cano, G. (2023) XXIII Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia. Ed. Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales de España. MÁLAGA.

Rodríguez Cabrero, G. (coord.) (2014). "5. Estado de bienestar en España: transformaciones y tendencias de cambio en el marco de la Unión Europea", en VVAA, *VII Informe sobre exclusión y desigualdad social en España*. Madrid: Fundación FOESSA, pp. 299-393.

Subirats, Joan. (2022) "Replantear las políticas de bienestar. Dilemas y tensiones entre igualdad y diversidad" Nueva Sociedad, N° 297 Enero-febrero de 2022.

Tamayo, Manuel (1997). "El análisis de las políticas públicas", en BAÑÓN, R. y CARRILLO E. (comps.), *La nueva administración pública*, Alianza Universidad, Madrid, p. 281-312.

Bibliografía complementaria

Aguilar, L.F. (comp.). (2000) *El estudio de las políticas públicas*. Miguel Ángel Porrúa, México.

Aguilar, L.F. (comp.). (2000) *Problemas públicos y agenda de gobierno*. Miguel Ángel Porrúa, México,

Aguilar, L.F. (comp.). (2000) *La hechura de las políticas*. Miguel Ángel Porrúa, México,

Aguilar, L.F. (comp.). (2000) *La implementación de las políticas*. Miguel Ángel Porrúa, México

Ayala, L. y J. Salinas (coords.) (2013). *Presupuesto y Gasto Público*, nº 71, monográfico sobre protección social.

Cohen, E. y Franco, R. (1992). Evaluación de proyectos sociales, Siglo XXI.

Espina, Á. (2007). *Modernización y Estado de bienestar en España*. Madrid: Siglo XXI.

FOESSA.(2022) Evolución de la cohesión social y las consecuencias de la covid-19 en España. Fundación FOESSA

Future Policy Lab. Barragué, B. et al.(2022) Derribando el dique de la meritocracia. 220518_FPL_Derribando-el-dique-de-la-meritocracia-1.pdf (futurepolicylab.com)

Gomà, Ricard; Rosetti, Natalia. (2016) Perfiles de exclusión y políticas de inclusión en España: Las dimensiones del cambio. Revista CLAD Reforma y Democracia, núm. 64, pp. 51-78

Guba, E.G. y Lincoln, Y.S. (1989). *Fourth Generation Evaluation*, SAGE.

Hogwood, B. y Gunn, L. (1984). *Policy Analysis for the Real World*, Oxford University Press.

Moreno, L. (ed.) (2009). *Reformas de las políticas del bienestar en España*. Madrid: Siglo XXI.

Newman, D.L. y Brown, R.D. (1996). *Applied Ethics for Program Evaluation*, SAGE.

Parsons, W. *Public policy: an introduction to the theory and practice of policy analysis*. Edward Elgar, Cheltenham, 2003..Traducción: Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. Miño y Dávila, Buenos Aires, 2007.

Reboloso, E., Fernández, B. y Cantón, P. (2008). Evaluación de programas de intervención social, Síntesis.

Rossi, P.H.; Lipsey, M.W. y Freeman, H.E. (2004). *Evaluation. A Systematic Approach*, SAGE (7ª ed.).

Wacquant, Loïc (2010). Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social. Barcelona: Gedisa, 446 páginas.

Wholey, J. S.; Hatry, H. P. y Newcomer, K. E. (eds.) (2010). *Handbook of Practical Program Evaluation*, Jossey-Bass (3ª ed.)



IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	MANUEL TAMAYO SÁEZ
Correo electrónico	manuel.tamayo@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1